



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 JUL 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027530/2016 por el cual el Director de la ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN solicita autorización para la Disertación "CICLO DE CHARLAS TECNOLÓGICAS DE MERCADO LIBRE.COM"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que la Disertación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 07 y de la Secretaría de Extensión a fs. 07 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la Disertación del "CICLO DE CHARLAS TECNOLÓGICAS DE MERCADO LIBRE.COM", de 3 (tres) horas de duración, a dictarse los días 2 y 16 de Junio del año 2016, sin evaluación final, no se cobrarán aranceles.

Art. 2º.- Aprobar el contenido de la Disertación que se detalla a continuación:

- Desarrollo con Calidad
- Arquitectura de Cloud

Art. 3º.- Designar como disertantes a:

- Ing. Federico PORRINI.
- Inga. Natalia CIAPPONI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º.- Designar como Responsables Académicos al Ing. Maximiliano ESCHOYEZ e Ing. Orlando MICOLINI

Art. 6º.- Los Responsables Académicos elevarán dentro de los treinta días de Finalizada la disertación, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1026

FACULTAD DE C.E.F.Y.	AB	REVIENDO
	AREA OPERATIVA	